

ANEXO II

MODELO DE ADENDA A GUÍA DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA *ONLINE*

GRADO EN DERECHO			
Asignatura: DERECHO CIVIL IV			
Curso	TERCERO	Cuatrimestre	SEGUNDO
Responsable	Tomás Noguera	Departamento	T. Mommsen -5
Adaptación del temario a la Docencia <i>Online</i>			
SE MANTIENE EL TEMARIO COMPLETO, TAL COMO APARECE EN LA GUÍA ORIGINAL			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
<p>Las clases presenciales se sustituyen por los audios explicativos de la materia enviados a todos los alumnos por el correo de la Plataforma Moodle, las indicaciones y actualizaciones de cada tema enviadas por el profesor – archivos Word- mediante el correo de la citada Plataforma Moodle, las explicaciones del profesor a las dudas planteadas por los alumnos mediante correo electrónico y teléfono, las demás herramientas para la interacción disponibles en la citada Plataforma Moodle y las sesiones que se puedan celebrar mediante video conferencias.</p> <p>Los cuatro SEMINARIOS y la asistencia y participación, previstos en la Guía Docente, se sustituyen por TRES ACTIVIDADES a realizar por los alumnos mediante tareas en la Plataforma Moodle (apartado “ACTIVIDADES CIVIL IV P. MOODLE 2019-20”).</p> <p>Las tutorías se realizarán de forma no presencial, mediante correo electrónico, teléfono y demás herramientas para la interacción disponibles en la Plataforma Moodle.</p>			
Adaptación de sistemas de evaluación			
SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE	
Examen oral por video-audio conferencia			
Presentación/defensa oral por videoconferencia			
Prueba objetiva (tipo test)			
Prueba escrita de respuesta abierta		Examen Final P. Moodle (Tarea): 40%	
Exámenes o pruebas offline			
Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo)		1ª Actividad P. Moodle (Tarea): 20%. 2ª Actividad P. Moodle (Tarea): 20%.	

		3ª Actividad P. Moodle (Tarea): 20%.
	Producciones multimedia (individuales o en grupo)	
	Producciones colaborativas online	
	Debate	
	➤ Evaluación por pares	
	➤ Autoevaluación	
	➤ Participación	

EVALUACIÓN CONTÍNUA:

A) En la GUÍA DOCENTE, se indicaban tres instrumentos de evaluación:

- a) Examen Final escrito: puntuación máxima de 7 puntos, es decir, 70%.
- b) Asistencia, actitud y participación en clase: puntuación máxima de 1 punto, es decir, 10%.
- c) Evaluación de trabajos individuales (SEMINARIOS): puntuación máxima de 2 puntos, es decir, 20%.

B) Lo anterior se sustituye por lo establecido, a continuación, en ESTE ANEXO.

En base a lo que dispone la INSTRUCCIÓN de 17-Abril-2020 del Consejo de Gobierno de la UHU, la evaluación de los alumnos se realizará de la siguiente forma:

- a) Actividades en la Plataforma Moodle: puntuación máxima de 6 puntos, es decir, 60%. Los alumnos deben realizar tres actividades, con una puntuación máxima, cada una de ellas, de 2 puntos, es decir, 20%.
- b) Examen final en la Plataforma Moodle: puntuación máxima de 4 puntos, es decir, 40%.

Las TRES ACTIVIDADES a realizar por los alumnos en la PLATAFORMA MOODLE (apartado “**ACTIVIDADES CIVIL IV P. MOODLE 2019-20**”), serán los siguientes días:

- 1ª Actividad: miércoles 29-abril-20, a las 12,30 horas.
- 2ª Actividad: miércoles 13-mayo-20, a las 12,30 horas.
- 3ª Actividad: miércoles 27-mayo-20, a las 12,30 horas.

Las TRES ACTIVIDADES versarán sobre los temas previstos en la Guía Docente para la evaluación mediante SEMINARIOS; a saber:

“El 1º Seminario versará sobre el Régimen económico matrimonial de Separación de bienes (incluido dentro del Tema 3ª del Programa de Derecho de Familia).

El 2º Seminario versará sobre el Testamento (Tema 2ª del Programa de Derecho de Sucesiones).

El 3º Seminario versará sobre la Ejecución Testamentaria (El Albacea); (Tema 6ª del Programa de Derecho de Sucesiones).

El 4º Seminario versará sobre la Partición de la Herencia (Tema 13ª del Programa de Derecho de Sucesiones)”.

En cada actividad los alumnos tendrán que responder por escrito a las cinco preguntas-casos prácticos que se les planteen en un archivo y devolver el mismo, con las respuestas, en el periodo de tiempo que se estipule en las instrucciones contenidas en el propio archivo.

Los alumnos que siguen la EVALUACIÓN CONTÍNUA y realicen las tres ACTIVIDADES, no tendrán que ser evaluados de la materia correspondiente a los mismos en el examen final de la asignatura; o lo que es lo mismo, el examen final de los citados alumnos versará, sólo, sobre el resto de temas del programa oficial de la asignatura

El EXAMEN FINAL, a realizar por los alumnos en la PLATAFORMA MOODLE (apartado “**EVALUACIÓN CONTINUA. EXAMEN FINAL CIVIL IV P. MOODLE 2019-20**”), será el día 16 de junio de 2020 fijado en el Calendario oficial de la Facultad de Derecho.

En el examen final los alumnos tendrán que responder por escrito a las diez preguntas-casos prácticos que se les planteen en un archivo y devolver el mismo, con las respuestas, en el periodo de tiempo que se estipule en las instrucciones contenidas en el propio archivo.

Tanto en las TRES ACTIVIDADES como en el EXAMEN FINAL, en las respuestas de los alumnos a las preguntas-casos prácticos, se valorará el conocimiento del contenido del programa, la redacción y terminología utilizada y la correcta determinación y aplicación de los artículos correspondientes. En dichas preguntas-casos prácticos, para responder correctamente también es obligatorio especificar el artículo o artículos aplicables (y en su caso, los concretos apartados aplicables de los mismos)

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba escrita de respuesta abierta	40%
Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo)	Tres casos prácticos 60%

Notas : Se advierte expresamente que el archivo con las respuestas deben enviarlo obligatoriamente dentro del periodo de TIEMPO ESTIPULADO, ya que el Sistema de la Plataforma Moodle se cierra y no deja enviar archivos fuera de dicho periodo; no hay ningún tiempo de “cortesía”.

Se advierte expresamente. también, que no se admitirá ningún archivo fuera del periodo de tiempo estipulado, sea cual sea el medio por el que se envíe.

Para superar la asignatura los alumnos tendrán que realizar, necesariamente, salvo causa justificada fehacientemente, las tres ACTIVIDADES y el EXAMEN FINAL y obtener, al menos, una calificación global de cinco puntos.

EVALUACIÓN FINAL ÚNICA

A) En la GUÍA DOCENTE, se indicaba:

Para acogerse a la evaluación única final, que se realizará en un solo acto académico, consistente en UN EXAMEN FINAL ÚNICO DE TODA LA MATERIA del programa oficial de la asignatura, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, deberá comunicarlo POR ESCRITO al profesor (art. 8.2 del Reglamento de Evaluación para la titulación de Grado y Máster oficial de la UHU).

El examen Final Único constará de tres o cuatro preguntas de extensión media.

B) Lo anterior se sustituye por lo establecido, a continuación, en ESTE ANEXO.

En base a lo que dispone la INSTRUCCIÓN de 17-Abril-2020 del Consejo de Gobierno de la UHU, la evaluación de los alumnos se realizará de la siguiente forma:

El alumno que haya optado por la EVALUACIÓN FINAL ÚNICA debe realizar UN EXAMEN FINAL ÚNICO DE TODA LA MATERIA del programa oficial de la asignatura.

Dicho examen se realizará en la PLATAFORMA MOODLE (apartado “**EVALUACIÓN FINAL ÚNICA. EXAMEN CIVIL IV P. MOODLE 2019-20**”), el día y hora fijados en el Calendario oficial de la Facultad de Derecho, el 16 de junio de 2020 ; y coincidente con el examen final de los alumnos que optaron por la Evaluación Continua.

En esta modalidad de evaluación, el 100% de la misma consiste en UN EXAMEN FINAL ÚNICO DE TODA LA MATERIA (Prueba escrita de respuesta abierta) del programa oficial de la asignatura.

En dicho examen final los alumnos tendrán que responder por escrito a las diez preguntas-casos prácticos que se les planteen en un archivo y devolver el mismo, con las respuestas, en el periodo de tiempo que se estipule en las instrucciones contenidas en el propio archivo.

En dicho EXAMEN FINAL, en las respuestas de los alumnos a las preguntas-casos prácticos, se valorará se valorará el conocimiento del contenido del programa, la redacción y terminología utilizada y la correcta determinación y aplicación de los artículos correspondientes. En dichas preguntas-casos prácticos, para responder correctamente también es obligatorio especificar el artículo o artículos aplicables (y en su caso, los concretos apartados aplicables de los mismos).

Se advierte expresamente que el archivo con las respuestas deben enviarlo obligatoriamente dentro del periodo TIEMPO ESTIPULADO, ya que el Sistema de la Plataforma Moodle se cierra y no deja enviar archivos fuera de dicho periodo; no hay ningún tiempo de “cortesía”.

Se advierte expresamente. también, que no se admitirá ningún archivo fuera del periodo de tiempo estipulado, sea cual sea el medio por el que se envíe.

Para superar la asignatura los alumnos tendrán que obtener en dicho examen una calificación mínima de cinco puntos.